



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución

Número: RESO-2025-284-GDEBA-MAMGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 18 de Diciembre de 2025

**Referencia:** EX-2025-23128735- -GDEBA-DGAMAMGP - Cambio de Agrupamiento - GASCÓN María Manuela

**VISTO** el EX-2025-23128735- -GDEBA-DGAMAMGP, mediante el cual la agente del Ministerio de Ambiente, Dirección de Imagen y Diseño, María Manuela GASCÓN solicita la reubicación en el agrupamiento personal profesional, y

#### CONSIDERANDO:

Que la agente mencionada en la parte enunciativa revista en un cargo de la Planta Permanente con Estabilidad del Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría Salarial 11, código 3-0003-VII-2, administrativo auxiliar "C", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Dirección de Imagen y Diseño dependiente de la Dirección Provincial de Comunicación Institucional, Prensa y Ceremonial;

Que la interesada solicita el cambio de agrupamiento el día 1° de julio de 2025, adjuntando copia de Título de Diseñadora en Comunicación Visual y declaración jurada de no matriculación;

Que la reubicación se propicia conforme las tareas que con carácter habitual desempeña el agente en cuestión, cumplimentando asimismo los requisitos exigidos por el nomenclador de cargos, de conformidad con los artículos 149° y 150° de vigente para la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que a fin de regularizar la situación de revista de la referida agente, corresponde proceder a su reubicación en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría Salarial 11, Código 5-0048-XI-3, Diseñadora de Comunicación Visual "D" e igual régimen horario, afectando presupuestariamente el cargo que detenta;

Que la reubicación propuesta tendrá efectos a partir del 1° de agosto de 2025, conforme lo dispuesto en el artículo 11 inciso c) del Decreto N° 641/25;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal de la Secretaría General, la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía;

Que Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia, se han expedido favorablemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 149° y 150° de la Ley N°10.430 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el Decreto N° 641/25;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE  
LOS DECRETOS N° 272/17E Y MODIFICATORIOS, N° 3681/24 Y EL N°641/25  
**LA MINISTRA DE AMBIENTE**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2023 – Ley N°15.394 prorrogado para el Ejercicio 2025 por el DECRE-2024-3681-GDEBA-GPBA, Sector Público Provincial no Financiero, Administración Provincial, Jurisdicción 1.1.1.29.00.000, U.E 581, PRG001 ACT 002, Fin-Fun 3.8.1, Fuente 1.1, Inciso 1, Partida Principal 1, Parcial 0, Régimen Estatutario 1, U.G 999 la transferencia de un (1) cargo de acuerdo al siguiente detalle:

**DÉBITO**

Agrupamiento Ocupacional 03, Administrativo.....1 cargo

**CRÉDITO**

Agrupamiento Ocupacional 05, Profesional.....1 cargo

**ARTÍCULO 2°.** Reubicar en la Jurisdicción 1.1.1.29.00.00, MINISTERIO DE AMBIENTE, PRG001, ACT 004, Dirección de Imagen y Diseño, por cambio de agrupamiento, de conformidad en lo establecido por el artículo 149º de la Ley N°10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y 11º inciso c) del Decreto N° 641/25, a partir del 1º de agosto de 2025 en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría salarial 11, Código 5-0048-XI-3, Diseñadora de Comunicación Visual "D", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, a la agente, María Manuela GASCÓN (D.N.I. N° 33.746.325 - Clase 1989) proveniente de un cargo del Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 11, Código 3-0003-VII-2, Administrativo Auxiliar "C" e igual régimen horario, afectando presupuestariamente el cargo que detenta dicha agente.

**ARTÍCULO 3°.** Abonar en la Jurisdicción 1.1.1.29.00.00, MINISTERIO DE AMBIENTE, la Bonificación por Título Universitario de Grado atinente a la función-BTU, a partir del 1º de agosto de 2025, a la agente María Manuela GASCÓN (D.N.I. N° 33.746.325 - Clase 1989) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 641/25.

**ARTÍCULO 4°.** Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente deberá ser atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 – Ley N°15.394 prorrogado para el Ejercicio 2025 por el DECRE-2024-3681-GDEBA-GPBA, en la Jurisdicción 1.1.1.29.00.000, U.E 581, PRG001 ACT 002, Fin-Fun 3.8.1, Fuente 1.1, Inciso 1, Partida Principal 1, Parcial 0, Régimen Estatutario 1, U.G 999, Grupo 5.

**ARTÍCULO 5°.** Dejar establecido que la Dirección General de Administración de esta Jurisdicción, procederá a impulsar la modificación en los Planteles Básicos correspondiente, en virtud de la medida adoptada en el artículo 2º.

**ARTÍCULO 6°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by VILAR Daniela Marina  
Date: 2025.12.18 14:57:10 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires  
  
Daniela Marina Vilar  
Ministra  
Ministerio de Ambiente

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2025.12.18 14:57:11 -03'00'